dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL
NIT. 860.028.580-2

Bogotá D.C., 16 de febrero de 2017

Señores
EMPRESA DE LOTERIA Y JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA
Neiva, Huila

REF.: Proceso de **PROYECTO DE TERMINOS DE REFERENCIA INVITACION PUBLICA No. 01 de 2017**

Por medio del presente en mi calidad de Representante Legal me permito cordialmente hacer las siguientes observaciones, con el ánimo de poder participar del proceso en asunto:

Dispapeles S.A.S tiene gran interés en participar dentro de la contratación y eventualmente poder prestar sus servicios a la Empresa de Lotería y Juego de Apuestas Permanentes del Departamento del Huila, por lo que respetuosamente, solicitamos sean tenidas en cuenta nuestras observaciones y solicitudes, con el fin de que se nos permita participar en este proceso e igualmente se abra la posibilidad de pluralidad para que diferentes empresas especializadas y de gran importancia en el mercado que contamos con la capacidad técnica, operativa y financiera participen también en el desarrollo del proceso. Los invitamos a visitarnos en nuestra página Web y a ver nuestro video institucional:

www.dispapeles.com
https://youtu.be/FcOZ0EttG9g

PRESENTACION
OUTSOURCING 2017

Observación No.1

3. I. INDICADORES FINANCIEROS DEL PROPONENTE

La Entidad solicita los siguientes indicadores mínimos habilitantes de carácter financiero

A. RAZON CORRIENTE

La entidad solicita RC= AC/PC (≥) 1.5

La liquidez acreditada por el oferente deber ser mayor o igual 1.5

Dispapeles presenta un indicador de 1,49, el cual desde el punto de vista financiero; garantiza una buena solidez económica en tanto que cuenta con 1.49 veces para cubrir sus obligaciones del corto plazo, proporción suficiente para responder ante terceros. Por tal motivo solicitamos respetuosamente a la entidad modifique dicho indicador desde el rango de > 1,45 veces.

B. ENDEUDAMIENTO

*NE=PT/AT*100 (<) 0.5*

Dispapeles presenta un nivel de endeudamiento de 0.63, La empresa tiene capacidad de endeudamiento mayor, lo que garantiza un adecuado soporte para responder ante terceros. Por tal motivo solicitamos respetuosamente a la entidad modifique dicho indicador el cual sea menor o igual a 0.65.

C. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

La entidad solicita sea RA = UN/AT (≥) 5%

Dispapeles presenta un indicador DE 4.47%, el cual desde el punto de vista financiero; es una rentabilidad promedio de las industrias de los sectores papelero e industria Grafica.
La empresa cuenta con una alta inversión en infraestructura y tecnología lo que garantiza un adecuado soporte para responder ante los requerimientos de los mercados que atiende, con un amplio portafolio de productos y servicios para la Industria grafica y Sector institucional.

Dispapeles es una empresa en continuo crecimiento que exige inversión en Capex, sin embargo en el año 2015 generó una utilidad operativa de más de once mil millones de pesos, Dispapeles es una empresa clasificada como Gran Empresa y de una trayectoria de 47 años en el mercado; por tal motivo solicitamos respetuosamente a la entidad modifique dicho indicador desde el rango de 4%.

Observación No 2 Especificaciones Generales Sobre Impresion:

Capítulo II

2.4.G Tintas de Seguridad.

a) ANVERSO:

Una (1) tinta fluorescente invisible, de emisión amarilla de reacción para visibilidad a la aplicación de los rayos de luz ultravioleta o luz negra.

Una (1) tinta fugitiva y una (1) tinta nulo.

Dos (2) tintas de aceite por el anverso para la impresión de la razón social y logotipo de la empresa.

Solicitamos por favor aclarar la cantidad de tintas aceite por el anverso para la impresión de la razón social y el logotipo de la empresa, porque la cantidad especificada son dos, pero en muestra de los formularios actuales se observan 4 tintas.

dispapeles
SOLUCIONES MAS ALLÁ DEL PAPEL
NIT. 860.028.580-2

Observación No 3 Experiencia:

La Entidad solicita:

Capítulo III

K. Certificación sobre ejecución, experiencia, y calidad del servicio de contratos de suministro ejecutados y/o en ejecución en relación con la elaboración, impresión, de formularios pre-impresos, o formas continuas, o rollos para apuestas permanentes, con numeración atendiendo las características y especificaciones técnicas señaladas, y que hayan sido ejecutadas en los últimos tres (3) años debiendo acreditar un mínimo de contratación de dos veces el valor el presupuesto oficial ,las mismas deben ser expedidos por los Gerentes o Representante Legales de las entidades con quienes se hubiese contratado. En dichas certificaciones deberá especificarse el objeto del contrato, valor, vigencia y cumplimiento del mismo.

Solicitamos respetuosamente a la Entidad, que para la acreditación de la experiencia también sea aceptada la experiencia en la elaboración, impresión suministro y transporte de documentos de valor y seguridad como: Cheques, bonos, CDT's, libretas de ahorros y otros documentos, que por sus especificaciones técnicas, seguridad y complejidad se asimilan a los formularios continuos o en rollos para Apuestas permanentes.
Solicitamos también que para los contratos de rollos para Juegos de Apuestas Permanentes, sea ampliado el plazo a los ejecutados en los últimos 10 años, lo anterior con el fin de que el consolidado del valor de la experiencia supere en más de dos veces el valor del presupuesto.

Lo anterior es con el fin de presentar la oferta más favorable, en precio y calidad de los bienes.

Agradecemos la Atención prestada y favorable respuesta.

Guillermo Arciniegas Millan
Representante Legal
Calle 103 No. 69 a 53 Bogotá Colombia
Tel. (571) 6 43 90 30 Ext. 528-529
guillermo.arciniegas@dispapeles.com